

Política de mejor ejecución

ÍNDICE

1	Alcance	3
2	Definiciones	3
3	Ámbito de actuación	4
4	Selección de los "intermediarios financieros" por la activación	5
5	Criterios y factores de ejecución	5
6	Medios para la transmisión de órdenes	5

1 Alcance

La normativa comunitaria MiFid establece como principio general que las empresas de servicios de inversión deben actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalismo en el mejor interés de sus clientes.

Dicha exigencia implica que la ejecución de órdenes de los clientes tenga en cuenta el mejor resultado posible para éstos, teniendo en cuenta los siguientes factores: precio, coste, velocidad, probabilidad de ejecución y liquidación, tamaño y tipo de orden, y naturaleza o cualquier otra consideración pertinente a la ejecución de órdenes.

Para cumplir con estas obligaciones, Activotrade ha establecido, a través de este documento, mecanismos para obtener el mejor resultado posible para sus clientes, definiendo la importancia o prioridad de los factores indicados anteriormente, así como los centros de aplicación utilizados para obtener siempre los mejores resultados posibles.

2 Definiciones

"INTERMEDIARIO FINANCIERO"

Entidad Financiera con la que Activotrade tiene un acuerdo de "Introducing Broker" y que es seleccionado por el Cliente en el momento de apertura de cuenta.

"INTRODUCING BROKER"

Actividad de presentación y promoción de los servicios financieros de un "Intermediario Financiero" por Activotrade al cliente.

"TCM"

Trade Capital Markets ("TCM"), registrada y supervisada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre ("CySEC") como una Firma de Inversiones de Chipre ("CIF") con número de licencia CIF 227/14 con domicilio social en 148 Strovolos Avenue, 1st Floor, Strovolos 2048 Nicosia, Chipre, es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo como "Introducing Broker" para promover sus servicios financieros a través de la denominación Activo Trade.

"BUX"

BUX Markets Limited, registrada y supervisada por la Financial Conduct Authority (FCA), con el número 184333, número de registro 03148972, con sede en 7-10 Chandos Street, 1st Floor, código postal W1G 9DQ, Londres, Reino Unido . Activotrade tiene un acuerdo de "Introducing Broker" con esta entidad y promueve sus servicios financieros a través de la plataforma Activo Mini.

"SAXO"

Saxo Bank A / S, registrada y supervisada por la Financial Supervisory Authority (FSA), con el número 1149, número de registro 15731249, con domicilio en Philip Heymans Allé 15, DK-2900 Hellerup, Dinamarca. Activotrade tiene un acuerdo de "Introducing Broker" con esta entidad y promueve sus servicios financieros mediante la plataforma Activo Plus.

"INTERACTIVE"

Interactive Brokers (UK) Limited, registrada y supervisada por la Financial Conduct Authority (FCA), con el número 208159, número de registro 03958476, con sede en Heron Tower, Level 20, 110, Bishopsgate, código postal EC2N 4AY, Londres, Reino Unido. Activotrade tiene un acuerdo de "Introducing Broker" con esta entidad y promueve sus servicios financieros mediante la designación de Activo Pro.

"INSTRUMENTOS FINANCIEROS"

Son productos que permiten negociar distintos activos financieros. Algunos ejemplos: Acciones, CFDs, Forex, Futuros y Opciones. Algunos se negocian en mercados organizados, por ejemplo, los futuros y las acciones, mientras que los CFDs y la divisa se negocian en mercados no organizados, denominados OTC (Over-the-Counter). Cada "Intermediario Financiero", con quien Activotrade tiene un acuerdo de "Introducing Broker", ofrece distintos instrumentos financieros a través de su "Plataforma de Negociación".

"PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN"

Es una plataforma de negociación que permite negociar en los mercados financieros a través de distintos "Instrumentos Financieros". A pesar de constar el logo de Activotrade, la plataforma de negociación pertenece única y exclusivamente al "Intermediario Financiero" seleccionado por el Cliente, en consecuencia, el único responsable de la misma.

"PRECIO"

En el caso de una orden de compra, el resultado será tanto mejor cuanto más bajo sea el precio de ejecución; En el caso de una orden de venta, el resultado será tanto mejor cuanto más alto sea el precio de ejecución.

"COSTO"

El resultado será tanto mejor cuanto más reducido sean los costes de intermediación de un determinado orden.

"VELOCIDAD"

El tiempo que media entre la transmisión del cliente y la transmisión al centro de ejecución. Cuanto más corto sea, mejor será el resultado para el cliente.

"PROBABILIDAD DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN"

Probabilidad de ejecución de una orden dada, tras su transmisión, teniendo en cuenta las condiciones del centro de ejecución y las condiciones de la orden.

"TAMAÑO Y TIPO DE ORDEN"

El tamaño de la orden será tanto más relevante cuanto mayor sea la liquidez del centro de ejecución. Así, cuanto menor sea el tamaño de la orden frente a la liquidez existente, menor será el impacto negativo sobre el precio. El tipo de la orden puede incrementar su probabilidad de ejecución, pero al mismo tiempo perjudicar el precio de ejecución obtenido.

"PRUEBA DE CONVENIENCIA"

Información y preguntas solicitadas por Activotrade al Cliente, con el objetivo de evaluar sus conocimientos y experiencia en relación a uno o más "Instrumentos Financieros".

"CONVENIENCIA PARA EL INVERSOR"

Cuando el cliente abre una cuenta en un determinado "Intermedio Financiero", Activotrade realiza una "Prueba de Conveniencia" para averiguar si un determinado "Instrumento Financiero" es conveniente o no para el Cliente.

3 **Ámbito de actuación**

Activotrade actúa como "Introducing Broker" de cuatro "Intermedios Financieros" - "TCM", "BUX", "Saxo" e "Interactive".

En el momento de apertura de una cuenta de valores, el cliente selecciona un "Intermediario Financiero" promovido por Activotrade, pasando de esta forma a estar sujeto a su política de mejor ejecución.

Si el cliente desea obtener detalles adicionales, puede consultar la página web del respectivo "Intermedio Financiero" seleccionado por él. Estas direcciones también se indican en el documento anteriormente mencionado.

Sólo en las situaciones en las que el cliente transmite órdenes directamente a Activotrade, con el propósito de que ésta realice el servicio de recepción y transmisión de órdenes, se considera que Activotrade estará actuando por cuenta de sus clientes, o sea, recibe órdenes de clientes para la transmisión a los "intermediarios financieros" seleccionados. En este marco no se incluyen las órdenes transmitidas por los clientes a través de las "Plataformas de Negociación" disponibles por los "Intermediarios Financieros" o siempre y cuando el cliente entre en contacto directo con el "Intermediario Financiero" para transmitir una determinada orden.

Activotrade sólo está sujeta al deber de mejor ejecución en el ámbito anteriormente definido y siendo indispensable que el cliente respete las instrucciones definidas en el documento "Cómo instruir órdenes a Activotrade", anexo IV del contrato de intermediación.

4 Selección de los "intermediarios financieros" por la activación

La selección de los actuales o futuros "intermediarios financieros" promovidos por Activotrade, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Se encuentran sujetos a la supervisión de las autoridades reguladoras competentes de sus países;
- Ofrecen costos de intermediación y mantenimiento de posiciones abiertas competitivos para los clientes de Activotrade.

5 Criterios y factores de ejecución

En el marco de la ejecución de órdenes se considerarán:

- "Instrumento Financiero" que es objeto de la orden
- el cliente y su evaluación de "conveniencia para el inversor" en relación con el "Instrumento Financiero" objeto del orden

La transmisión de una orden al "Intermediario Financiero" seleccionado por el Cliente atenderá a un único factor de ejecución por Activotrade:

"Velocidad": el orden se transmitirá a la mayor brevedad al "Intermedio Financiero" seleccionado por el Cliente siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- sea transmitida a Activotrade durante el horario de negociación de la bolsa de valores española;
- sea transmitida de acuerdo con las instrucciones indicadas en el anexo IV del contrato de intermediación;
- "Instrumento Financiero" objeto de la orden es conveniente para el Cliente, de lo contrario, obliga al envío de alertas, así como a la recepción de su consentimiento por el cliente, tal y como lo define la CNMV, pudiendo ampliar el tiempo necesario para la transmisión de la orden al mismo "Intermediario Financiero" seleccionado.

Los demás factores están fuera del control de Activotrade, por lo que no se consideran, dado que el Cliente está sujeto a la política de mejor ejecución del "Intermediario Financiero" que haya seleccionado.

6 Medios para la transmisión de órdenes

Para la comunicación de órdenes de los clientes al "Intermediario Financiero" seleccionado, Activotrade ofrece el correo electrónico, que deberá utilizarse de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Anexo IV del contrato de intermediación.



Activotrade **10** YEARS OF TRADING

ACTIVOTRADE.ES